

Mapa Comunal de Puntos de Reciclaje con Google Maps (Paso a Paso)



Esta actividad responde al IDPS
Participación y formación ciudadana



Habilidad socioemocional aplicada
Toma de decisiones responsables



Habilidad socioemocional aplicada
Habilidades sociales

Objetivos de aprendizaje sugerido

HI08 OAH: Representar la ubicación y características de los lugares, y los diferentes tipos de información geográfica por medio de la construcción de mapas a diferentes escalas y de la utilización de herramientas geográficas y tecnológicas.

HI08 OAH: Comunicar los resultados de sus investigaciones de forma oral, escrita y por otros medios, utilizando una estructura lógica y efectiva, y argumentos basados en evidencia pertinente.

OAT

Dimensión Cognitiva: Exponer ideas, opiniones, convicciones, sentimientos y experiencias de manera coherente y fundamentada, haciendo uso de diversas y variadas formas de expresión.

ODS

11. Ciudades y comunidades sostenibles: De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

SNCAE

1. Ámbito curricular pedagógico
- 1.2. Línea de acción: conexión con la realidad ambiental y comunitaria
- 1.2.1 Contenido: ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS



¿sabías qué?

La Ley 20.920 más conocida como Ley REP es un mecanismo que hace que los productores de ciertos productos específicos, definidos en la Ley como “productos prioritarios”, sean responsables de la organización y financiamiento de la gestión de los residuos derivados de la comercialización de sus productos en el país. La REP se basa en el principio “el que contamina paga”, que establece que el generador de un residuo debe ser responsable de éste, así como de los costos asociados a su manejo. Los productos prioritarios definidos en la Ley son : envases y embalajes, neumáticos, aceites y lubricantes, aparatos eléctricos y electrónicos, baterías y pilas.

Esta Ley establece un marco legal para la gestión de residuos y el fomento al reciclaje. Su objeto es disminuir la generación de residuos y fomentar su reutilización, reciclaje y otro tipo de



valorización, a través de la instauración de la Responsabilidad Extendida del Productor (REP) y otros instrumentos de gestión de residuos.

Fuente: [Ley 20.920 Ley REP](#)

Actividad

A través de esta actividad te invitamos a crear un mapa digital comunitario con los puntos de reciclaje de la comuna (vidrio, cartón, plástico, pilas, electrónicos, aceite, etc.), para difundirlo y fomentar hábitos sostenibles.

Materiales

- Computador con acceso a internet
- Cuenta de google habilitada
- Acceso a Google maps



Paso a paso

1. Define qué vas a registrar

Antes de abrir Google Maps, define categorías claras:

-  Punto limpio (multi-material)
-  Vidrio
-  Cartón / Papel
-  Plásticos
-  Pilas
-  Electrónicos
-  Aceite usado
-  Ropa / textiles

Tip educativo:

Pide a estudiantes que investiguen **qué materiales recibe cada punto** (no todos reciben lo mismo).



2. Junta información previa (si existe)

Puedes buscar:

- Web municipal
- Instagram municipal
- Empresas locales
- Puntos limpios de supermercados
- Recicladores de base organizados

Tip práctico:

Haz una lista en un Excel con:

Nombre del lugar / dirección / qué recibe / horario / contacto (si existe)



3. Crear el mapa comunal

1- Entra a Google My Maps

- Abre tu navegador
- Ve a Google My Maps
- Inicia sesión con tu cuenta Google
- Haz clic en “Crear un mapa nuevo”



4. Agregar puntos de reciclaje (marcadores)

Haz clic en el ícono de marcador 

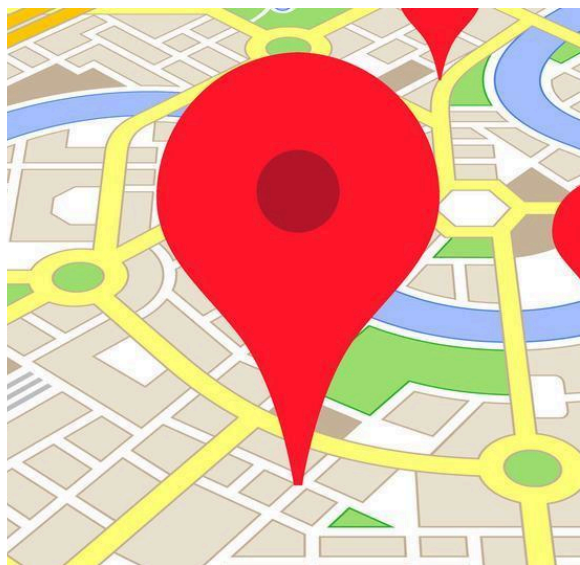
Haz clic en el lugar exacto en el mapa

Completa:

- Nombre
- Descripción
- Ejemplo de descripción ideal:
- Materiales: vidrio, cartón, plástico, latas
- Horario: lunes a viernes 09:00 a 18:00

Recomendación: Llevar limpio y seco

Observación: no recibe plumavit



6. Compartir el mapa con la comunidad.

Configurar visibilidad

Haz clic en “Compartir” / Cambia de “Restringido” a: Cualquiera con el enlace

Elige:

- “Puede ver” (para público)
- “Puede editar” (solo para el equipo)



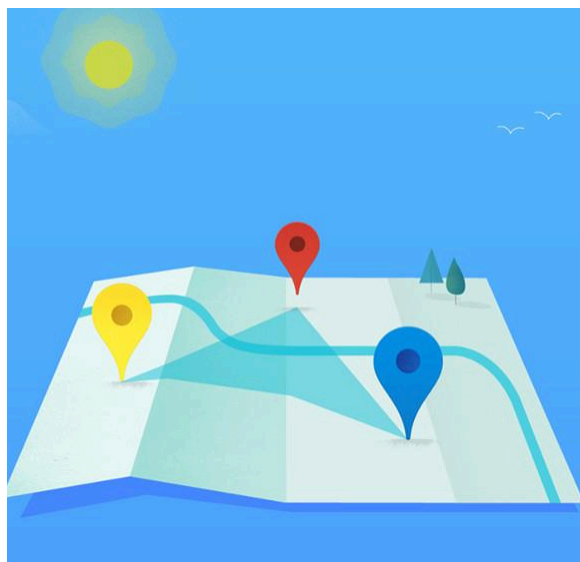
Tip:

Para estudiantes, lo ideal es:

Profesores: editar

Estudiantes: editar (solo si están supervisados)

Comunidad: solo ver



Cierre y reflexión

Al finalizar la actividad, el curso observa el mapa comunal construido y comprende que no es solo un trabajo digital, sino una herramienta útil para la comunidad. Los estudiantes reconocen que el territorio se puede analizar y organizar, y que el reciclaje depende también de la ubicación, el acceso y la información disponible en cada barrio.

Luego, se reflexiona sobre lo aprendido: qué puntos de reciclaje existen, qué materiales son más fáciles de reciclar y cuáles presentan más dificultades. También se identifican problemas reales, como falta de señalización, puntos saturados o sectores sin cobertura, entendiendo que reciclar no depende solo de las personas, sino también de la municipalidad, empresas y la organización local.

Finalmente, se cierra destacando que el mapa aporta al bien común, porque permite que otras personas encuentren lugares para reciclar y tomen decisiones más responsables. Se invita a



difundir el enlace o un código QR, reforzando la idea de que la educación ambiental se vuelve significativa cuando genera acciones concretas que mejoran la comuna.

Material complementario



[Tutorial de my maps](#)



[Tutorial crear puntos](#)



Referencias

Ministerio del Medio Ambiente (MMA). (2022). *Estrategia Nacional de Economía Circular: Cerrar el ciclo de los residuos*. Gobierno de Chile.

→ Documento marco para la gestión de residuos, prevención, reciclaje y valorización en el país.

Ministerio del Medio Ambiente (MMA). (2023). *Educación ambiental para la sustentabilidad: orientaciones para establecimientos educacionales*. Gobierno de Chile.

→ Orienta el trabajo pedagógico en residuos y economía circular en el marco del SNCAE.

**Registra tus evidencias en Interescolar Ambiental
y participa por reconocimientos**
www.interescolarambiental.cl/participa/

